



CIUDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 – 2027

GACETA

MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

VOLUMEN X

ENERO

2025

EJEMPLAR GRATUITO



AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ
2024 - 2027

C. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
C. Presidente Municipal

Regidoras y Regidores:

María Isabel Cavazos Tamez

Arsenio Tamez Garza

Norma Leticia Fuentes Garza

Ventura García Verastegui

Yesenia Elizabeth Leal Tamez

Pedro Loya Parada

Jovana García Martínez

Oscar Tadeo Cárdenas de León

Diana Luz Buenfil Sagastegui

Abelardo Alexander Guzmán González

Marina Elizabeth Garza Rodríguez

Samanta Concepción Cantú Tamez

Síndicos

1° Patricia González Álvarez

2° Adolfo González Rosales

CONTENIDO

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 10 de ENERO del 2025. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 23 de ENERO del 2025. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 23 de ENERO del 2025. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Ordinaria del 30 de ENERO del 2025. -----página 02

Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez en la sesión Extraordinaria del 30 de ENERO del 2025. -----página 03

ANEXOS. -----página 04

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 10 DE ENERO DEL 2025

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2025, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
3. El C. Licenciado Juan Carlos de León González, Secretario del Ayuntamiento, *somete la presente Acta a votación de los presentes.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PRIMERA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 23 DE ENERO DEL 2025

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2025, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
3. Se pone a consideración del Pleno; *Propuesta del Presidente Municipal.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

4. Se pone a consideración del Pleno; *solicitud del Secretario de Seguridad Pública de la Aprobación del Convenio General de Colaboración en Materia de Atención Integral de los Adolescentes en Riesgo y Conflicto con la Ley.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DEL 23 DE ENERO DEL 2025

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2025, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 01/2025, de la Sesión celebrada en fecha 23 de Enero del 2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 01/2025, de la Sesión celebrada en fecha 23 de Enero del 2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
4. El C. Licenciado Juan Carlos de León González, Secretario del Ayuntamiento, *somete la presente Acta a votación de los presentes.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 30 DE ENERO DEL 2025

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento

- del mes de Enero del 2025, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
2. Se pone a consideración del Pleno; *Información del avance y del cumplimiento de acuerdos.* PUNTO MERAMENTE INFORMATIVO. (ANEXO)
 3. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal; referente al Informe Financiero correspondiente al cuarto Trimestre 2024 y análisis de disponibilidad.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
 4. Se pone a consideración del Pleno; *Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, Atención a la Mujer y Grupos Vulnerables referente a la suscripción del Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa para Mujeres (Centros Violetas).* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. (ANEXO)
2. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta 02/2025, de la Sesión celebrada en fecha 30 de Enero del 2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
 3. Se pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento la aprobación, corrección o enmienda del Acta número 02/2025, de la Sesión celebrada en fecha 30 de Enero del 2025. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.
 4. El C. Licenciado Juan Carlos de León González, Secretario del Ayuntamiento, *somete la presente Acta a votación de los presentes.* SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

N° 03 DEL 30 DE ENERO DEL 2025

1. Orden del Día a tratar en la presente Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del mes de Enero del 2025, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ANEXOS: PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DEL 10 DE ENERO DEL 2025



GOBIERNO DE CADEREYTA

HEMOCER PARA CRECER

ASUNTO:
Se allega el Dictamen de Comisión
Para Turnarse en la Próxima
Sesión del H. Cabildo

LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
Secretario del Ayuntamiento del Municipio de
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presente.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez Nuevo León, por el presente oficio, le hacemos llegar el DICTAMEN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS que se describen en el acta adjunta de fecha 07 de enero de 2025, de aprobación de las obras que se realizarán con Recursos del Fondo de Coordinación Fiscal Ejercicio 2024 (CAPUFE 2024).

Por lo que solicitamos se turne en la próxima sesión de cabildo a celebrarse para su Discusión y Aprobación por el H. Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., adjuntando copia de la iniciativa, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83 del Reglamento Interior Del R. Ayuntamiento De La Ciudad De Cadereyta Jiménez.

Lo anterior para el efecto de someterlo a la aprobación del H. Cabildo de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley de Gobierno Municipal de Nuevo León.


Sin más por el momento quedamos como sus atentos y seguros Servidores.


Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 07 de enero del presente año 2025.


ATENTAMENTE


"Por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León"

ATENTAMENTE


C.P. ADOLFO GONZÁLEZ ROSALES
Síndico Segundo
Presidente


SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO


C. YEBENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Quinto Regidor
Vocal


C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
Cuarto Regidor
Vocal



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE CADEREYTA
HACER PARA CRECER

ACTA DE JUNTA DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día Martes 07 de Enero del año 2025, los ciudadanos SINDICO SEGUNDO C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES, QUINTA REGIDORA C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ Y LA ONCEAVA REGIDORA C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas, el primero como Presidente y los restantes como Vocales respectivamente, reunidos también el Ing. Francisco Rafael Ruiz González, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, nos encontramos reunidos en las sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio adjunto al Palacio Municipal, sito en la calle 20 de noviembre número 106 sur, en Cadereyta Jiménez Nuevo León, con el propósito de ANALIZAR Y DICTAMINAR sobre las ACTIVIDADES Y ACCIONES a realizar por parte de la Comisión que se preside, lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 42 de la ley de gobierno municipal y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que nos basamos en lo siguiente:

PRIMERO: Lista de Asistencia, Declaración de QUÓRUM EN SU CASO Y Declaración de Válidos los Acuerdos que se alcanzan en la presente Sesión.

SEGUNDO: Presentación de los Proyectos de las Obras de:

FONDO DE COORDINACION FISCAL EJERCICIO 2024 (CAPUFE 2024)		
1	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AVE. PUERTO SAN JORGE ENTRE CALLE VISTA JARDINES Y CALLE PUERTO GUAYMAS	COL. BELLA VISTA
2	DRENAJE PLUVIAL DE LA CURVA DEL BOULEVARD JOSE M. GONZALEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
3	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE ZARAGOZA E HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL

TERCERO. Clausura y Cierre de Junta de Comisión.

Abordando con el **PRIMER PUNTO** Del Orden del Día, el ciudadano Presidente de Comisión, El Síndico Segundo C. Adolfo González Rosales, procede a tomar lista de Asistencia a la presente Junta de Comisión, dando fe por la Suscrita, de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la misma, así mismo se hace constar la presencia del Ing. Francisco Rafael Ruiz González, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Q 20 DE NOVIEMBRE 106 SUR ZONA CENTRO C.P. 67480, NUEVO LEÓN
T. (828) 269.09.00

CADEREYTA.GOB.NL



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE CADEREYTA
 RENACER PARA CRECER

Cumpliendo con el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día el ciudadano Ing. Francisco Rafael Ruiz González Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, propone a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas: los Proyectos de las Obras de:

FONDO DE COORDINACION FISCAL EJERCICIO 2024 (CAPUFE 2024)		
1	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AVE. PUERTO SAN JORGE ENTRE CALLE VISTA JARDINES Y CALLE PUERTO GUAYMAS	COL BELLA VISTA
2	DRENAJE PLUVIAL DE LA CURVA DEL BOULEVARD JOSE M. GONZALEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
3	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE ZARAGOZA E HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL

ACUERDO: La comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas aprueban el utilizar **Recursos del Fondo de Coordinación Fiscal Ejercicio 2024 (CAPUFE 2024)**, encontrados en las tablas siguientes:

FONDO DE COORDINACION FISCAL EJERCICIO 2024 (CAPUFE 2024)		
1	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AVE. PUERTO SAN JORGE ENTRE CALLE VISTA JARDINES Y CALLE PUERTO GUAYMAS	COL BELLA VISTA
2	DRENAJE PLUVIAL DE LA CURVA DEL BOULEVARD JOSE M. GONZALEZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL
3	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE ZARAGOZA E HIDALGO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL

[Handwritten signature and initials]



MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO
LEON

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

**GOBIERNO
DE
CADEREYTA**

RENOVACIÓN URBANA

Cumpliendo con lo señalado como **TERCER PUNTO** del Orden del día, el Síndico Segundo, C. Adolfo González Rosales, procedió a declarar que no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:30 Diez Horas con Treinta minutos del día 07 de Enero del año 2025 se da por concluida la presente sesión clausurando la misma.

ATENTAMENTE

POR LOS INTEGRANTES DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS y COMISION DE NOMENCLATURAS.

C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES
Síndico Segundo
Presidente.

C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Quinta Regidora
Vocal.

C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
Onceava Regidora
Vocal.

C. ING. FRANCISCO RAFAEL RUIZ GONZALEZ
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

ANEXOS: PRIMERA SESION ORDINARIA N° 01 DEL 23 DE ENERO DEL 2025



CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SESION ORDINARIA 23 DE ENERO 2025

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2024	
1.	SE ENVÍO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE JUECES CÍVICOS.
2.	SE REMITÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
3.	SE GIRO OFICIO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, AL COORDINADOR DE PATRIMONIO, AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AL DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, REFERENTE A SOLICITAR EN DONACIÓN DIVERSOS VEHÍCULOS AUTOMOTOR.
4.	SE ENVÍO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.
5.	SE REMITÓ OFICIO AL . AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE INGRESOS Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA EN CADEREYTA CONCORDANTE AL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS EN LA PLAZA UBICADA EN LA CALLE MARIANO JIMÉNEZ ENTRE CALLE APDUNAR NUÑEZ Y N.M. DEL LLANO Y LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024	
1.	SE ENVÍO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
2.	SE GIRO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
3.	SE REMITÓ OFICIO A LA COMISIÓN ENCARGA DE LA ELABORACIÓN DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
4.	SE ENVÍO OFICIO A LA COMISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE ENERO	
1.	SE REMITIO OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y COMISION DE NOMENCLATURAS, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA COMISION DE NOMENCLATURAS, REFERENTE A REALIZAR OBRAS CON RECURSOS DEL FONDO DE COORDINACION FISCAL EJERCICIO 2024 (CAPUFE).



**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

LIC. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción VI inciso d), 35, apartados A, fracción II, B, fracciones II, III y V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 2 y 8, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; 24 fracciones I y XIV, 25, 28 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, someto a consideración de este órgano colegiado, la **propuesta de acuerdos** respecto al Oficio No. 002-04/SMPU/2025 suscrito por el Dr. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, en su carácter de Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, donde solicitó se firmaran los Acuerdos tomados por los Presidentes Municipales en la Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, celebrada en fecha 03 de diciembre del 2024, mismo que deberá pedirse autorización al H. Ayuntamiento y que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que en fecha 30 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León tomo CL número 165 el Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León al 2030, el cual se encuentra vigente a la fecha.

SEGUNDO. Que de acuerdo con el artículo transitorio QUINTO de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada en fecha 28-veintiocho de noviembre de 2016-dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo de dos años a partir de su entrada en vigor, se habrían de formular o adecuar los planes y programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien habitantes, así como los planes, nacional, estatales y metropolitanos.

TERCERO. Que resulta necesario actualizar el actual Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Nuevo León, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo transitorio QUINTO de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano **ADMÓN 2024-2027**

CUARTO. Que la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en su artículo 56, establece el procedimiento para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano.

De tal manera que el proceso de actualización del "Programa Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2030" (PRODU-2030) comenzó con la publicación del aviso de inicio en fecha el 14 de julio de 2023, conforme a la legislación vigente. Posteriormente, previa autorización, se sometió a consulta pública entre el 22 de agosto y el 2 de octubre de 2023. Durante ese periodo fueron realizadas las audiencias establecidas en la fracción V, del referido artículo 56.



Luego, en fecha 13 de noviembre de 2023, se publicó la ampliación del plazo para responder a estas propuestas, a fin de revisar e incorporar, aquellas que fueron procedentes, al documento final, cumpliéndose con esto las formalidades para la participación social en la formulación o modificación del programa de desarrollo urbano.

QUINTO. Que derivado de lo anterior, y de acuerdo al artículo 81 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León fue elaborado el proyecto del programa por la Secretaría de Planeación y Movilidad Urbana para someterlo al dictamen de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano. Siendo así, se emitió una convocatoria a los integrantes de la Comisión a efecto de, entre otros puntos, tratar dicha su dictamen y, en su caso, la aprobación del "Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León" (PEOTDUNL).

SEIXTO. Que en fecha 03-tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro se celebró la sesión ordinaria de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano con la participación del Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, durante la cual se aprobaron por unanimidad de los miembros presentes, los siguientes acuerdos:

01/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

02/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OBVIAR LA LECTURA DEL PROGRAMA Y SU DICTAMEN, Y SE APRUEBA Y DICTAMINA FAVORABLEMENTE EL PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN (PEOTDUNL).

03/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE DESIGNA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AL C. DAVID JONATHAN SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERAN, NUEVO LEÓN, COMO REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS ANTE LA JUNTA DEL GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

04/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE FUTURAS CONVOCATORIAS PUEDAN SER REALIZADAS POR MEDIO ELECTRÓNICO Y LA CELEBRACIÓN DE SUBSECUENTES SESIONES SE PUEDAN LLEVAR A CABO DE MANERA INDISTINTA, YA SEA PRESENCIAL O MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DISPONIBLES, SEGÚN REQUIERA EL CASO.

05/CEDU/2024.- ACUERDO AL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SUBSECUENTES SESIONES PUEDAN CELEBRARSE CON LA ASISTENCIA DE SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES, DEBIDAMENTE DESIGNADOS.



Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Que el artículo 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano refiere que la legislación estatal de Desarrollo Urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de Desarrollo Urbano. Así como el procedimiento necesario para la aprobación y modificación de los planes o programas que se contemplan.

TERCERO. Que el artículo 14, párrafo décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León refiere que el Poder Ejecutivo del Estado deberá formular, aprobar y administrar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, así como participar conjunta y coordinadamente con los municipios, en la planeación y regulación de las zonas de conurbación y de las zonas metropolitanas en los términos que señale la legislación correspondiente.

CUARTO. Que los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 9 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento y cumplir adecuadamente con las leyes, los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento; así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.

QUINTO. Que el artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que las relaciones entre los poderes del Estado y los Municipios de éste, deben estar regidas por los principios de coordinación, colaboración y respeto a la autonomía de los Municipios del Estado.

SEXTO. Que el artículo 22, fracción VIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León establece que los Presidentes Municipales son integrantes de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, instancia de coordinación institucional y de participación técnica en temas inherentes al desarrollo urbano en el Estado.

SÉPTIMO. Que los artículos 10, fracción III, 22, 23, 24, 56, 60 y 61 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León señalan que le corresponde a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana



promover la participación ciudadana en la planeación y ejecución del desarrollo urbano; lo referente a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano como instancia de coordinación estatal y de participación técnica en temas inherentes al desarrollo urbano del estado; el proceso necesario para la aprobación, expedición, modificación o actualización de los planes y programas de desarrollo urbano, en el cual se encuentran involucrados las autoridades estatales y municipales; y la estructura y contenido de los planes y programas del sistema estatal de planeación.

OCTAVO. Que el artículo 82, primer párrafo, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León consigna que el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es el instrumento rector en esta materia en el Estado, y en él se establecerán las políticas generales, estrategias y acciones para el desarrollo urbano y la ordenación de los asentamientos humanos en el territorio del Estado y constituirá el marco de referencia para guiar y dar congruencia a las acciones de la administración pública estatal, así como las que se realizan con la participación de los Municipios, la Federación y los particulares mediante los mecanismos correspondientes, debiéndose de incluir en su contenido un análisis y los lineamientos generales de articulación y congruencia territorial con el programa nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, los programas de ordenamiento ecológico, de prevención de riesgos y de otros programas que incidan en el ámbito territorial del Estado.

NOVENO. Que el artículo 157 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que el Municipio, previa aprobación de su Ayuntamiento, podrá convenir y acordar con otros municipios, los Gobiernos Estatal y Federal, la coordinación que se requiere, a efecto de participar en la planeación y programación del desarrollo municipal, en la ejecución de acciones conjuntas para cumplir con los fines de la Administración Pública Municipal.

DÉCIMO. Que el "Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo León" (PEOTDUNL) que se sometió a dictamen y aprobación de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del Estado en fecha 03-tres de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro tiene como principales aportaciones, las siguientes:

- I. Establece una imagen objetivo para el ordenamiento territorial y urbano del Estado de Nuevo León y sus regiones como un todo.
- II. Presenta una nueva delimitación regional que considera la redefinición de la Zona Metropolitana de Monterrey propuesta por la SEDATU, el PED, FIDECITRUS y estudios elaborados por el Tec de Monterrey.
- III. Establece las bases para alcanzar el objetivo de que el 30% del Estado tenga alguna figura de protección ambiental, el doble que el estándar nacional.
- IV. Integra los proyectos estratégicos del Estado dándoles coherencia territorial.
- V. Establece las bases especiales para la estrategia de desarrollo regional al identificar la actitud de las actividades económicas en el territorio.
- VI. Plantea un sistema urbano-rural que plantea la jerarquía de las funciones de cada asentamiento humano.
- VII. Determina las zonas con aptitud para el crecimiento urbano con base en estimaciones técnicas demográficas y de aptitud territorial.
- VIII. Otorga herramientas normativas al Estado como a los municipios para la elaboración y revisión de los programas de desarrollo urbano y sus dictámenes de congruencia.
- IX. Define políticas para el Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, acordes a las condiciones ambientales y de infraestructura, y



X. Determina zonas de suelo estratégico para el crecimiento de la ZMM e impulsar el desarrollo en otras regiones del Estado.

DÉCIMO PRIMERO. Que, con lo antes mencionado en la presente solicitud de Punto de Acuerdo, particularmente en los antecedentes y considerandos anteriores, es evidente la importancia que reviste la actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, así como todos y cada uno de los acuerdos señalados en el antecedente sexto.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, es oportuno otorgar autorización al Presidente Municipal para la firma de los acuerdos tomados en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano en la Primera Sesión Ordinaria del año 2024-dosmil veinticuatro.

En virtud de lo anteriormente expuesto solicito que una vez que sea aprobado por el ayuntamiento, la autorización para la firma de los acuerdos que sean tomados por los presidentes municipales en el seno de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano, en razón a que las obras o acciones e inversiones que se harán en el Municipio.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba y se otorga la autorización al C. Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que firme los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del Año 2024-dos mil veinticuatro de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, celebrada en fecha 03 de diciembre 2024.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento y a la Dirección general de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo los trámites correspondientes y gestiones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo PRIMERO.

TERCERO. Los presentes Acuerdos surtirán efectos al término de la presente Sesión.

CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en el la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 22 de enero del año 2025-dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
"Cadereyta, Renacer para Crecer"



LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO DE CADEREYTA

RENACER PARA CRECER

OFICIO SSP/CAD/SEC/014/2025

ASUNTO: EL INDICADO

AL C.

TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL R. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento al artículo 12 del reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez Nuevo León, remito a usted el siguiente Proyecto que a denominación se menciona:

A. PROYECTO DE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO Y CONFLICTO CON LA LEY.

En la inteligencia de que se anexa, ficha informativa de fecha 05 de noviembre del 2024, emitida por la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana.

Lo anterior para su estudio y validación correspondiente, en consecuencia, sean sometidas a la aprobación del Ayuntamiento, y En su oportunidad se promulguen y se publiquen los mismos, en términos del Artículo 9 Fracción IX y XIII del Reglamento de la Administración Pública antes mencionado.

En la inteligencia que los mismos se consideraran necesarios para el mejor funcionamiento y desarrollo de esta secretaría.

ATENTAMENTE

Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 09 de Enero del 2025

"RENACER PARA CRECER"

LICENCIADO RUBEN AGUIAR TORRES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Y VIALIDAD DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.



ANEXOS: SEGUNDA SESION ORDINARIA N° 02 DEL 30 DE ENERO DEL 2025



**GOBIERNO
DE
CADEREYTA**

BOGALCOE IMAX ORCEN

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SESION ORDINARIA 30 DE ENERO 2025

EN SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2025

1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE AL OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACION URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEON DONDE SE LE SOLICITA PIDA LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES EN SESION ORDINARIA DE LA COMISION ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CELEBRADA EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024
2.	SE REMITIÓ OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VALIDAD MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS INFORMÁNDOLES DE LA APROBACION DE LA SOLICITUD DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA REFERENTE A LA CELEBRACION DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACION EN MATERIA DE ATENCION INTEGRAL DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO Y CONFLICTO CON LA LEY, SOLICITADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA





Gobierno Municipal
2024-2027

ASUNTO:
Se sigue Dictamen de Comisión
Para Turnarse en la Próxima
Sesión de H. Cabildo

LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
Secretario del Ayuntamiento del Municipio de
Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presente.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez Nuevo León, por el presente oficio, le hacemos llegar el DICTAMEN de fecha 28 de enero del 2025, sobre la presentación del Informe Financiero correspondiente al Cuarto Trimestro 2024 y análisis de disponibilidad.

Por lo que solicitamos se turne en la próxima sesión de cabildo a celebrarse para su Discusión y Aprobación por el H. Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., adjuntando copia de la iniciativa, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83 del Reglamento Interior Del R. Ayuntamiento De La Ciudad De Cadereyta Jiménez.

Lo anterior para el efecto de someterlo a la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal de Nuevo León.

Sin más por el momento quedamos como sus atentos y seguros servidores.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 28 de enero del 2025.

ATENTAMENTE

"Por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de
Cadereyta Jiménez, Nuevo León"

C. Patricia González Álvarez
Síndico Primero
Presidente

C. Arsenio Tamez Garza
Segundo Regidor

C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
Onceavo Regidor



En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día Martes -28- veintiocho- de enero de 2025 -dos mil veinticinco- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, Vocales de la Comisión, asistido también al C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación del Informe Financiero correspondiente al cuarto trimestre 2024 y análisis de disponibilidad.
2. Cierre de Sesión

1. A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

2. Para dar cumplimiento al segundo punto del Orden del Día, la C. Patricia Gonzalez Alvarez, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33, fracción III, inciso a) y Artículo 100, Fracción IX de la Ley de Gobierno municipal del Estado de Nuevo León, el informe financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024. (Anexo 2) y de conformidad al artículo 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta análisis de disponibilidad al 31 de diciembre de 2024 con movimientos contables afectando resultados de ejercicios anteriores. (Anexo 3)

ACUERDO:


Después de analizar el informe financiero del cuarto trimestre 2024 y análisis de disponibilidad, se aprueba por unanimidad


Acto seguido Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 13:10 horas del martes 28 de enero de 2025 firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quedaron hechos:

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO


C.P. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ
SÍNDICO PRIMERO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL


C. ARSENIO TAMEZ GARZA
SEGUNDO REGIDOR
VOCAL


C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
ONCEAVO REGIDOR
VOCAL


C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL

Acta de la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el 28 de enero de 2025



ASUNTO:
Se allega Dictamen de Comisión
Para Turnarse en la Próxima
Sesión del H. Cabildo

LIC. CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presente.

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, por el presente oficio, le hacemos llegar el DICTAMEN de fecha 28 de enero del 2025, sobre la aprobación y autorización de la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACION, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION EXTERNA PARA MUJERES (CENTROS VIOLETAS), presentado por el Licenciado Jesús Martínez Castillo, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres, mismo que nos fuera turnado para su estudio y análisis.

Por lo que solicitamos se turne en la próxima sesión de cabildo a celebrarse para su DISCUSIÓN Y APROBACION por el H. Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., adjuntando copia de la iniciativa, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 74, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83 del Reglamento Interior Del Ayuntamiento de la Ciudad De Cadereyta Jiménez.

Lo anterior para el efecto de someterlo a la aprobación de ese H. Cuerpo Colegiado de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el Momento quedamos como sus atentos y seguros Servidores.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 28 de enero del presente año 2025.

ATENTAMENTE

"Por la Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León"

TERCER REGIDOR
C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA
PRESIDENTE

QUINTO REGIDOR
C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
VOCAL

ONCEAVO REGIDOR
C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
VOCAL

MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMÉNEZ, N.L.
RECIBIDO
28 ENE. 2025
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.
RECIBIDO
28 ENE 2025
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EJECUTIVA



**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

Las suscritas, integrantes de la Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en términos del artículo 33 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado, aprobar y autorizar la suscripción del CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA PARA MUJERES (CENTROS VIOLETAS), presentado por el Licenciado Jesús Martínez Castillo, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Mujeres.

En este orden de ideas y.

CONSIDERANDO

Esta Comisión de Igualdad de Género Atención a la Mujer Y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, tiene atribuciones para estudiar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento lo relativo a la propuesta presentada. De conformidad con el artículo 33 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León.

El presente convenio tiene por objeto formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARIA" para la implementación de estrategias fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los "CENTROS VIOLETA"

El trabajo en equipo es una herramienta fundamental y es por ello que la intención de este convenio es contar con una herramienta para la erradicación de las violencias contra las mujeres, contemplando factores transversales en su desarrollo como la mejora continua.

Esta administración reconoce el valor de compartir y recibir mejores prácticas de políticas públicas para la erradicación de las violencias contra las mujeres, para que los resultados sean más eficientes y efectivos en nuestras familias que habitan en nuestra ciudad.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba celebrar el Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa Para Mujeres (Centros Violetas), para formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo "El Municipio" y "La Secretaría" para la implementación de estrategias fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los "CENTROS VIOLETA"



SEGUNDO. Se instruye a los representantes legales del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para que en su oportunidad firmen el **Convenio de Colaboración para la Creación, Operación y Fortalecimiento de Centros de Atención Externa Para Mujeres (Centros Violetas)**, para formalizar las bases, mecanismos, compromisos y marco general de colaboración que llevarán a cabo "El Municipio" y "La Secretaría" para la implementación de estrategias fortalezcan la política pública Estatal y Municipal en materia de erradicación de las violencias contra las mujeres, a través de la creación, operación y fortalecimiento de los "CENTROS VIOLETA".

TERCERO. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx.

Dado en el la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 28-veintiocho de enero del año 2025-dos mil veinticinco.

**"POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ATENCIÓN A LA MUJER
Y GRUPOS VULNERABLES"
ATENTAMENTE**

TERCER REGIDOR

C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA
PRESIDENTE

QUINTO REGIDOR

C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
VOCAL

ONCEAVO REGIDOR

C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
VOCAL

ADMON 2024-2027



LISTA DE ASISTENCIA DE LA
"COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO ATENCIÓN A LA MUJER Y
GRUPOS VULNERABLES"

28 DE ENERO 2025

TERCER REGIDOR
C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA
PRESIDENTE

QUINTO REGIDOR
C. YESÉNIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
VOCAL

ONCEAVO REGIDOR
C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ
VOCAL





C. Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gómez
Presidente Municipal

C. Lic. Juan Carlos de León González
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Ing. Cesar Adrián García González
Tesorero Municipal

GACETA MUNICIPAL No. 109, ENERO 2025

www.cadereyta.gob.mx

Palacio Municipal
Cadereyta Jiménez, Nuevo León
20 de Noviembre # 106 sur Zona Centro
Tel.- 26-90-900, C.P. 67480

Fecha de Publicación 17 de FEBRERO del 2025